

13 de diciembre de 1999, a favor de la entidad «Globe Canarias, Sociedad Limitada» el concurso en régimen de concesión administrativa para la construcción y explotación de un tinglado en la zona V, parcela C-21, subparcela A, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.

Puerto: Las Palmas.

Plazo: Quince años.

Superficie: 2.522 metros cuadrados.

Canon de superficie: 891 pesetas/metro cuadrado/año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de septiembre de 2000.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—58.341.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se hace pública la concesión administrativa, adjudicada mediante concurso, a la entidad «Hecmacaral, Sociedad Limitada». Expediente 15-PB-28.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha adjudicado con fecha 13 de diciembre de 1999, a favor de la entidad «Hecmacaral, Sociedad Limitada», el concurso en régimen de concesión administrativa para la construcción y explotación de un tinglado en la zona V, parcela C-24, subparcela D, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.

Puerto: Las Palmas.

Plazo: Quince años.

Superficie: 760 metros cuadrados.

Canon de superficie: 891 pesetas/metro cuadrado/año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de septiembre de 2000.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—58.343.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se hace pública la concesión administrativa, adjudicada mediante concurso, a la entidad «Globe Canarias, Sociedad Limitada». Expediente 15-PB-25.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha adjudicado con fecha 13 de diciembre de 1999, a favor de la entidad «Globe Canarias, Sociedad Limitada» el concurso en régimen de concesión administrativa para la construcción y explotación de un tinglado en la zona V, parcela C-24, subparcela A, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.

Puerto: Las Palmas.

Plazo: Quince años.

Superficie: 858 metros cuadrados.

Canon de superficie: 891 pesetas/metro cuadrado/año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de septiembre de 2000.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—58.338.

Resolución del Consejo de Administración por la que se otorga la ampliación de la concesión administrativa a la empresa «Mevei, Sociedad Limitada».

Ampliación de la concesión administrativa otorgada a la empresa «Mevei, Sociedad Limitada» para

la ocupación de una superficie de 1.125 metros cuadrados en el muelle de Levante de la dársena interior para la ampliación de un almacén frigorífico.

Total canon ampliación: 1.032.250 pesetas/año.

Castellón, 16 de octubre de 2000, Jaime Babiloni Vallet, Presidente de la Autoridad Portuaria.—58.226.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la Propuesta de Liquidación de Reparación Urgente de Daños a la Carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la Notificación de la Propuesta de Liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Abdelhadi Isham. Expediente: 00822/2000.

Don Ramón García Sánchez. Expediente: 00792/2000.

Don Francisco Javier Llerena Fernández. Expediente: 00936/2000.

Don Manuel Ángel Batalla de Blas. Expediente: 00954/2000.

Don Antonio González Quintana. Expediente: 00908/2000.

Doña Carolina Ortiz del Castillo. Expediente: 00754/2000.

Don Emilio Sánchez González. Expediente: 00738/2000.

Don José Luis Asin Cabezas. Expediente: 00720/2000.

Don Carlos Castrillón Álvarez. Expediente: 00771/2000.

Don Carlos Somolinos Miguel. Expediente: 00864/2000.

Don Amane Rahiovi. Expediente: 00834/2000.

Don Marcial Juan Sampedro Calle. Expediente: 00776/2000.

Don Antonio Domínguez Acosta. Expediente: 00869/2000.

Don José Benito Martínez. Expediente: 00854/2000.

Don Jorge Amador Mendoza. Expediente: 00856/2000.

Don Juan Carlos Duval Camaño. Expediente: 00524/2000.

Doña Juliana Elena Barrio Barrio. Expediente: 00787/2000.

Don Pedro Garrido Olmeda. Expediente: 00746/2000.

Turbogás. Expediente: 00510/2000.

Don Joaquín Tomás López Cortijo. Expediente: 00638/2000.

Don David Martín Martín. Expediente: 00770/2000.

Don Javier López Cepero López. Expediente: 00755/2000.

Don José Antonio Herce Santolaya. Expediente: 00889/2000.

«DBM y B Direct, Sociedad Anónima». Expediente: 00823/2000.

Don Juan Miguel Sánchez López. Expediente: 00830/2000.

Díaz y Mariño. Expediente: 00828/2000.

«Mapdir, Sociedad Limitada». Expediente: 00148/2000.

Madrid, 5 de octubre de 2000.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalzar.—57.956.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena referente al sorteo de amortización de obligaciones.

El día 21 de noviembre de 2000, a las trece horas, se celebrará en el edificio de oficina de la Autoridad Portuaria de Cartagena, sito en la plaza Héroes de Cavite, sin número, el sorteo para la amortización de 4.340 obligaciones, de las que corresponde, 100 a la serie A; 210 a la serie B; 420 a la serie C; 430 a la serie D; 440 a la serie E; 340 a la serie F; 340 a la serie G; 690 a la serie H; 700 a la serie I; 370 a la serie J, y 300 a la serie K.

Cartagena, 11 de octubre de 2000.—El Presidente, Adrián Ángel Viudes Viudes.—58.204.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del «Proyecto de trazado autopista de peaje Santiago-Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domingo, punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 33,600 y punto kilométrico 33,600 al punto kilométrico 56,606». Términos municipales de A Estrada y Silleda. Provincia de Pontevedra.

Por resoluciones de la Dirección General de Carreteras de fechas 28 de abril y 16 de junio de 2000, ha sido aprobado el «Proyecto de trazado autopista de peaje Santiago-Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domingo, punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 33,600 y punto kilométrico 33,600 al punto kilométrico 56,606». Términos municipales de A Estrada y Silleda. Provincia de Pontevedra, lo que implica la declaración de necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados, por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 11), de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas.

La ocupación de los bienes y derechos afectados por las expropiaciones a que dan lugar la ejecución de las obras incluidas en el mencionado Proyecto de Trazado, está declarada de urgencia conforme al artículo 16 de la misma Ley, y cuyo régimen jurídico remite la Orden del Ministerio de Fomento, de 27 de noviembre de 1998, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares; y el Real Decreto del Ministerio de Fomento 1702/1999, de 29 de octubre, por el que se adjudica la concesión administrativa de las obras referidas, implica la declaración de utilidad pública de las mismas, conforme al artículo 16 del mismo texto legal. En consecuencia, es de aplicación a los efectos expresados, lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares